

MINISTERIO DE ECONOMÍA

2283 *ORDEN de 29 de enero de 2001 por la que se anuncia convocatoria pública (01/01) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía (Subdirección General de Recursos Humanos y Organización, paseo de la Castellana, 162, planta 14, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 22. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 29 de enero de 2001.—El Ministro.—P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO I

Subsecretaría

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE ECONOMÍA

Unidad de Apoyo

Plaza: 1. Denominación del puesto: Vocal asesor. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.646.036 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos a valorar: Licenciatura en Derecho. Idiomas inglés y francés. Experiencia en análisis económicos. Conocimiento y experiencia en Administraciones Territoriales. Experiencia en contratación, gestión de medios materiales e informática.

INSTITUTO CONTABILIDAD Y AUDITORÍAS DE CUENTAS

Subdirección General Control Técnico

Plaza: 2. Denominación del puesto: Subdirector general de Control Técnico. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 4.004.748 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos a valorar: Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales. Experiencia en Contabilidad y Auditoría en el sector público y privado. Experiencia en fiscalización y control del gasto.

Secretaría de Economía, de la Energía y de la PYME

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Subdirección General Gestión Presupuestaria

Plaza: 3. Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.347.316 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos a valorar: Experiencia y conocimientos en gestión y control presupuestario, gestión contable y financiera, gestión de adquisición de bienes y contratación de servicios.

Subdirección General Cuentas Nacionales

Plaza: 4. Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.347.316 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos a valorar: Experiencia y conocimiento en la promoción y ejecución de las tareas relacionadas con la elaboración del sistema de cuentas nacionales, regionales y trimestrales, así como en análisis de los indicadores de la coyuntura.

Subdirección General Censos y Padrón

Plaza: 5. Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.347.316 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos a valorar: Experiencia y conocimiento en la promoción y análisis de los censos generales de población. Experiencia en coordinación y gestión del padrón estadístico de flujos y estructura de la población en el análisis y estimaciones demográficas para el conocimiento de la estructura y evolución de la población.

Delegaciones INE-Servicios Periféricos

Delegación Provincial INE Albacete

Plaza: 6. Denominación del puesto: Delegado provincial. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.813.344 pesetas. Localidad: Albacete. Grupo: A. Méritos a valorar: Organización de las propuestas de trabajo, control del grado de eje-

cución de las mismas y las relacionadas con la recogida de datos, establecimiento de planes de inspección de censos y encuestas. Dirigir la gestión de Recursos Humanos, selección de personal a contratar, así como la gestión económico-financiera y administrativa, gestión y mantenimiento del censo electoral. Preparación específica en estadística.

Delegación Provincial INE Alicante

Plaza: 7. Denominación del puesto: Delegado provincial. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.646.036 pesetas. Localidad: Alicante. Grupo: A. Méritos a valorar: Organización de las propuestas de trabajo, control del grado de ejecución de las mismas y las relacionadas con la recogida de datos, establecimiento de planes de inspección de censos y encuestas. Dirigir la gestión de Recursos Humanos, selección de personal a contratar, así como la gestión económico-financiera y administrativa, gestión y mantenimiento del censo electoral. Preparación específica en estadística.

Delegación Provincial INE Cuenca

Plaza: 8. Denominación del puesto: Delegado provincial. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.813.344 pesetas. Localidad: Cuenca. Grupo: A. Méritos a valorar: Organización de las propuestas de trabajo, control del grado de ejecución de las mismas y las relacionadas con la recogida de datos, establecimiento de planes de inspección de censos y encuestas. Dirigir la gestión de Recursos Humanos, selección de personal a contratar, así como la gestión económico-financiera y administrativa, gestión y mantenimiento del censo electoral. Preparación específica en estadística.

Delegación Provincial INE Ceuta

Plaza: 9. Denominación del puesto: Delegado local. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 1.469.100 pesetas. Localidad: Ceuta. Grupo: AB. Méritos a valorar: Organización de las propuestas de trabajo, control del grado de ejecución de las mismas y las relacionadas con la recogida de datos, establecimiento de planes de inspección de censos y encuestas. Dirigir la gestión de Recursos Humanos, selección de personal a contratar, así como la gestión económico-financiera y administrativa, gestión y mantenimiento del censo electoral. Preparación específica en estadística.

Secretaría de Estado de Comercio y Turismo

D. G. FINANCIACIÓN INTERNACIONAL

Unidad de Apoyo

Plaza: 10. Denominación del puesto: Secretario Director general. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 681.492 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: CD. Méritos a valorar: Experiencia en dirección y organización de trabajos en la Secretaría. Conocimientos y manejo de programas informáticos bajo Windows, Word Perfect 6.1, Excel, Power Point, Access, Word y correo electrónico. Conocimientos de las áreas de trabajo de la Secretaría de Estado, así como del manejo de los programas informáticos de la misma.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):		Provincia:	Localidad:		Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel c. destino:	C. específico:	Grado consolidado:	Fecha de posesión:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Orden pref.	Puesto de trabajo	Nivel	Centro directivo/Unidad/OO.AA.	Localidad

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En, a de de 2000.
(Lugar, fecha y firma)